



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho del Voto de las Mujeres de México".

Toluca de Lerdo, México;
a 2 de mayo de 2023
Oficio No. 20502001A/116/2023

**LICENCIADO
JOSE MIGUEL REMIS DURAN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el cual establece la presentación de la Agenda Regulatoria durante los primeros cinco días del mes de mayo y noviembre de cada año, para ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo, respectivamente.

Con base en lo anterior, me permito informar a usted que esta Secretaría no cuenta con propuestas de regulación para presentar en el periodo comprendido de junio a noviembre de 2023.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DRA. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL Y ENLACE DE
MEJORA REGULATORIA**

03 MAY 2023
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Belen
11:05



c.c.p. Mtro. Alonso Vega Noguez, Coordinador de Planeación, Igualdad de Género y Apoyo Técnico.
José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
RAA/mmh*.

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

Av. José Vicente Villada No. 111, Segundo Piso, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
Tel.: (01 722) 213 88 87, 213 88 93.